



DESIGNACION UNIDAD CONTRATACION

Desde Lilia Yaneth Granados González <lygranadosg@sena.edu.co>

Fecha Lun 14/09/2026 02:45 PM

Para Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo <jdnossa@sena.edu.co>; Diana Patricia Naranjo Camach <dpnaranjo@sena.edu.co>; Nestor Gonzalo Perez Rojas <perezr@sena.edu.co>; Diego Andres Fonseca <difonseca@sena.edu.co>; Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de Directora (e) Regional y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-0795 del 10 de abril de 2024, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa va del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual fue publicado el 11 de Abril de 2024, se hace necesario realizar la designación comité estructurador a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: “ Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía el suministro de tablets para la prestación de los servicios de la Agencia Pública de Empleo y la atención de la población víctima de la violencia de la Regional Boyacá.”

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador del proceso ya referido el cual quedará así:

CONFORMACION UNIDAD DE CONTRATACION

Requisitos técnicos, Requisitos de SST, Requisitos ambientales y energéticos, Gestión contable y financiera,

componente jurídico: Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo – Profesional Contratista - Gestión Contractual

componente técnico y financiero: Diana Patricia Naranjo Camacho- Coordinadora Agencia Pública de Empleo

Componente SIGA y de SST:

Nestor Gonzalo Pérez Rojas-profesional regional SST.

Diego Andrés Fonseca-profesional contratista SIGA.

Revisó: Sandra Carolina Guarín Higuera-profesional gestión contractual.

Vo.Bo.: Edwin Eddaly Sibo Ortíz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,

LILIA YANETH GRANADOS GONZÁLEZ
Directora Regional



Lilia Yaneth Granados González

Regional Boyacá - Director Regional B G07

lygranadosg@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Kilometro 1 Via Duitama - Pantano de Vargas



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.